

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA**

RESOLUCIÓN 1146/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 8/2021, por el que se adoptan medidas organizativas para la ejecución de la estrategia de vacunación en Cataluña frente a la COVID-19 y se modifica el artículo 2 del Decreto ley 12/2020, de 10 de abril.

Tram. 203-00088/12

Diputación Permanente

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2021, ha debatido el Decreto ley 8/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas organizativas para la ejecución de la estrategia de vacunación en Cataluña frente a la COVID-19 y se modifica el artículo 2 del Decreto ley 12/2020, de 10 de abril (tram. 203-00088/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Catalunya, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 8/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas organizativas para la ejecución de la estrategia de vacunación en Cataluña frente a la COVID-19 y se modifica el artículo 2 del Decreto ley 12/2020, de 10 de abril.

Palacio del Parlamento, 24 de febrero de 2021

Gemma Geis i Carreras

Secretaria primera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(21.060.033)